

PARRAL, 10 DE JUNIO de 2011.

DECRETO EXENTO N° 2548 /

VISTOS:

- 1.-EI D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.-La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- El Oficio N° 222, del fecha 25.05.2011, del Colegio Pablo Neruda.-
- 4.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

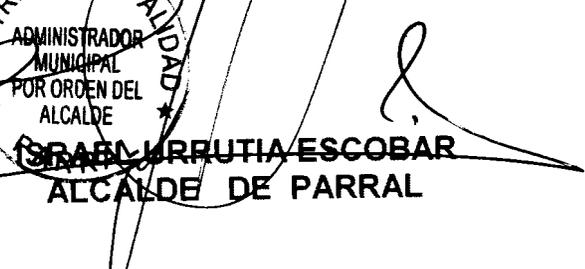
- 1.- Que, el Plan de Mejora 2011 del establecimiento señalado, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día 24 de junio del 2011, se realizará un viaje a la ciudad de Santiago con alumnos y alumnas del segundo nivel de transición.

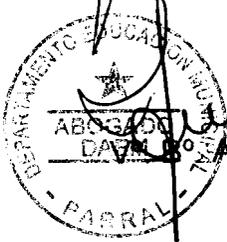
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el Cometido de Servicio a la ciudad de Santiago, el día 24 de junio de 2011, a la docente del Colegio "Pablo Neruda" que se individualiza:
- Carmen Gloria Quintana Zurita, C.I. N° 7.139.320-8.
- 2.- **GIRESE**, a nombre del director del Establecimiento, Sr. Luis Espinoza Olivares, C.I. N° 6.946.914-0, la suma de doscientos setenta mil pesos (\$270.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plano no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de alimentación y entradas a museo MIM de Santiago.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.-


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

ISRAEL IRIBUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DEPARTAMENTO EDUCACION
ABOGADO
DAVILA
Asesor Jurídico.


DISTRIBUCION:

- Municipalidad Parral.
- Personal D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Col. Pablo Neruda.